REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE **MEDELLÍN**

Proceso	Ejecutivo a continuación del ordinario de única instancia
Ejecutante	Orlando de Jesús Saldarriaga Arango
Ejecutada	Administradora Colombiana de Pensiones,
	Colpensiones
Radicado	No. 05001-41-05-005-2016-01105-00

Noviembre 11 de 2020.

En el presente proceso ejecutivo a continuación del ordinario, con el fin de darle continuidad al trámite del proceso, se requiere a la parte ejecutante para que realice las acciones tendientes a logar el pago de la obligación.

Notifíquese,

El Juez

JUAN CAMILO AVENDAÑO HENAO

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO.

_100 __ CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO
PCSIA20-11546 DE 2020, EL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 8:00

A.M. PUBLICADOS EN EL SITIO WEB:
https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1

(Sallbook

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ Secretaria